

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3166

LA CISTERNA,

16 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Claudio Castro Vega, R.U.T N° 11.669.066-7, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente comercial Rol 2-4290 que autoriza la actividad de "Almacen, bazar y venta de pañales.

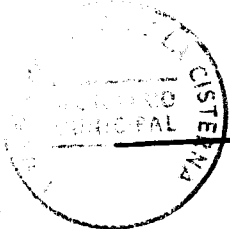
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una autorización notarial emitida por la Sra. Ximena Angélica González Castro y el Sr. Claudio Castro Vega, tramite realizado ante el notario Publico Sr. Bernardo Verdejo Neira con fecha 08 de Septiembre de 2010.

DECRETO :


APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios.

NOMBRE : CASTRO VEGA CLAUDIO ESTEBAN
RUT : 11.669.066-7
GIRO : ALMACEN, BAZAR Y VENTA DE PAÑALES
ROL : 2-4290
DIRECCION : NUEVA PONIENTE N° 9204
ANTERIOR DUEÑO : GONZALEZ CASTRO XIMENA ANGELICA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

^{So}
JMC/POF/SGB/Mom.-